



Oficio No. OIC/SS-SESVER/FIS/1386/2021
Xalapa, Ver., a 03 de mayo de 2021
Asunto: Resultados de Evaluación Financiera del mes de marzo

L.C. EDITH RIVERA CORTES
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA
COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE VERACRUZ
ESPAÑA #111 ENTRE AMÉRICAS Y JACARANDAS
C.P. 94294, FRACC. VIRGINIA, BOCA DEL RÍO, VERACRUZ

Con fundamento en los artículos 33, 34 y 34 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 295 y 299 fracción IV, VII y IX del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 y 36 fracciones V y VIII del Reglamento Interior de la Contraloría General y en cumplimiento a la actividad "**Evaluaciones Financieras**", me permito remitir a usted, las Cédulas General, Analítica y de Seguimiento que contienen los resultados de la Evaluación Financiera del **mes de marzo de 2021**, realizada al OPD **Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz**, misma que concluye con **acciones correctiva/preventiva** en las partidas:

- **2610.- Combustibles, Lubricantes y Aditivos y**
- **3750.- Viáticos Nacionales a Servidores Públicos**

Por lo anterior, agradeceré dar atención a los hechos señalados de las partidas en referencia, en un término no mayor de 10 días hábiles a partir de la recepción del presente, debiendo enviar a esta Unidad de Control la documentación soporte que acredite su desahogo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ELSA MARIA CERRILLO RIVAS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

C.c.p. Mtro. Miguel Montoya Barradas. - Director General de Fiscalización Interna de la C.G. - Para su conocimiento.
Dr. Víctor Hugo Domínguez Reboredo. - Comisionado de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz
- España No. 111 entre Américas y Jacarandas, Fracc. Virginia, Boca del Río, Veracruz. - Mismo fin

EMCR/LC/bbn/mjg

3.3.1.1 CÉDULA GENERAL DE EVALUACIÓN FINANCIERA

Dependencia/Entidad:	Contraloría General		
Área (s):	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz		
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:	Realizar evaluaciones financieras en las dependencias y entidades.		
Año:	2021	Fecha de Elaboración:	30/04/2021
Ente:	Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz		
Mes evaluado:	Marzo	Ejercicio:	2021

Partida/Cuenta		Saldo inicial	Movimientos		Saldo final	Importe del mes a revisar*		Estatus**
Número	Nombre		debe	haber		\$	%	
2610-0002	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	13,848.00	53,893.06	0.00	67,741.06	52,893.06	98.14%	S
3410-0001	Servicios Bancarios y Financieros	810.84	546.36	0.00	1,357.20	\$546.36	100.00%	N
3610-0004	Impresiones	0.00	348.00	0.00	348.00	\$348.00	100.00%	N
3750-0001	Viaticos Nacionales a Servidores Públicos	2,409.00	6,591.65	0.00	9,000.65	\$6,591.65	100.00%	S
Total		\$17,067.84	\$61,379.07	\$0.00	\$78,446.91	\$60,379.07	98.37%	

*El importe del mes a revisar ya sea total o parcial se obtendrá de cualquiera de los tres conceptos: "cargo (debe)", "abono (haber)" o Saldo Final.

**Escribir: N= No hay seguimiento o S= Sí hay seguimiento

Supervisó



L.A.E. ILEANA LARA CASTILLO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

Elaboró: M^a Yazmin González Ramos
Revisó: Beramunda Barrón Hernández

Autorizó



LIC. ELSA MARÍA CERRILLO RIVAS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ



3.3.1.1 CÉDULA ANALÍTICA DE EVALUACIÓN FINANCIERA

Dependencia/Entidad:	Contraloría General		
Área (s):	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz		
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:	Realizar evaluaciones financieras en las dependencias y entidades.		
Año:	2021	Fecha de Elaboración:	30/04/2021

Ente	Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz		
Mes evaluado:	Marzo	Ejercicio:	2021

Partida/Cuenta		Saldo Inicial	Movimientos		Saldo Final	Importe del mes a revisar	
Número	Nombre		debe	haber		\$	%
2610-0002	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	13,848.00	53,893.06	0.00	67,741.06	52,893.06	98.14%

Revisión

Se verificaron las pólizas Nos. 44/001, 51/001, 52/001, 53/001, 54/001, 58/001, 59/001, 60/001, 61/001, 62/001, 63/001, 66/001, 67/001, 68/001, 69/001, 70/001, 72/001, 73/001, 74/001, 82/001, 83/001, 84/001, 85/001, 86/001, 87/001 y 89/001 que soportan 54 facturas de fechas 04, 08, 11, 12, 18, 21 y 28 de enero, 03, 08, 09, 11, 15, 16, 19 y 26 de febrero y del 01, 03, 09, 12, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 25, 26, 29, 30 y 31 de marzo del 2021 expedidas por diversos prestadores de servicios, por la adquisición de combustible por un importe de \$40,852.93, con la finalidad de que personal adscrito al Organismo realizara diversas diligencias dentro del Puerto de Veracruz, Ver., la póliza No. 76/001 que soporta 3 facturas de fechas 04 de enero, 09 de febrero y 04 de marzo del 2021 emitidas por diversos prestadores de servicios por la compra de gasolina por un importe de \$2,300.00 con el propósito de que el C. Gerardo Aburto Pinzon llevara a cabo diversas diligencias en la Ciudad de Cordoba y Xalapa, Ver. a las Oficinas Centrales (SESVR) y las pólizas Nos. 64/001, 65/001, 88/001, 800011/001, 800012/001, 800014/001 y 800015/001 que sustentan 13 facturas de fechas 01 de enero, 16 de febrero y del 01, 05, 10, 12, 18, 22, 23, 24 y 26 de marzo del año en curso expedidas por diversos prestadores de servicios por la compra de combustible por un importe de \$9,740.13, con la finalidad de que los C. Edith Rivera Cortes, Victor H. Dominguez Reboredo y José Julian Romero Bonilla realizaran diversas diligencias en la Ciudad de Xalapa, Ver. a las Oficinas Centrales (SESVR) y SEFIPLAN; se verificó que la erogación esta autorizada mediante el DSP No. SSE/D-0612/2021, así como los documentos que justifiquen el gasto y que esos mismos contarán con lo dispuesto en el Código Financiero para el Estado de Veracruz, Decreto No. 826 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2021, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Manual de Políticas para la asignación de Comisiones, de Trabajo, Trámite y Control de Viáticos y Pasajes en la Administración Pública del Estado de Veracruz.

Conclusión y recomendación

Conclusión:

De la revisión efectuada a esta partida, este Órgano Interno de Control detectó:

* Que el importe del gasto de esta partida rebasa la autorización de los DSP Nos. SSE/D-111/2021, SSE/D-515/2021 y SSE/D-612/2021 en el mes evaluado, por un importe de \$51,059.06.

* En las comprobaciones de combustible, hubo retraso en el registro de las mismas, ocasionando con ello incumplimiento al Artículo No. 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que a la letra dice "Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. La Contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago".

Acción correctiva/preventiva:

* Deberá presentar el complemento de la autorización presupuestal (DSP) para respaldar el gasto efectuado y en lo sucesivo apegarse al presupuesto autorizado.

* Implementar estrategias que en lo subsecuente permitan contabilizar las transacciones de gasto conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, como lo establece la referida Ley.



3.3.1.1 CÉDULA ANALÍTICA DE EVALUACIÓN FINANCIERA

Dependencia/Entidad:	Contraloría General		
Área (s):	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz		
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:	Realizar evaluaciones financieras en las dependencias y entidades.		
Año:	2021	Fecha de Elaboración:	30/04/2021

Ente	Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz		
Mes evaluado:	Marzo	Ejercicio:	2021

Partida/Cuenta		Saldo Inicial	Movimientos		Saldo Final	Importe del mes a revisar	
Número	Nombre		debe	haber		\$	%
3410-0001	Servicios Bancarios y Financieros	810.84	546.36	0.00	1,357.20	546.36	100.00%

Revisión

Se verificaron las pólizas Nos. 46/001 y 55/001 que soporta el pago realizado a HSBC México, S.A. de C.V. por concepto de las comisiones bancarias por el servicio de GBS correspondientes a los meses de enero (complemento) y marzo por un importe total de \$546.36; se verificó que la erogación esta autorizada mediante el DSP No. SSE/D-0612/2021, así como los documentos que justifiquen el gasto y que esos mismos contaran con lo dispuesto en el Código Financiero para el Estado de Veracruz y el Decreto No. 826 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2021.

Conclusión y recomendación

Conclusión:

Derivado de la documentación revisada se concluye que la misma comprueba y justifica el importe revisado, por lo que este Órgano Interno de Control no determina inconsistencias al respecto.



3.3.1.1 CÉDULA ANALÍTICA DE EVALUACIÓN FINANCIERA

Dependencia/Entidad:	Contraloría General		
Área (s):	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz		
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:	Realizar evaluaciones financieras en las dependencias y entidades.		
Año:	2021	Fecha de Elaboración:	30/04/2021

Ente	Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz		
Mes evaluado:	Febrero	Ejercicio:	2021

Partida/Cuenta		Saldo Inicial	Movimientos		Saldo Final	Importe del mes a revisar	
Número	Nombre		debe	haber		\$	%
3610-0004	Impresiones	0.00	348.00	0.00	348.00	348.00	100.00%

Revisión

Se verificó la póliza No. 860001/001 que soporta la factura No. C-3539 de fecha 12 de marzo del año en curso expedida por Calidad Visual en Color, S.A. de C.V. por concepto de la reproducción de ejemplares del Informe Anual de Labores 2020 del Organismo, por un importe de \$348.00; se verificó que la erogación esta autorizada mediante el DSP No. SSE/D 0612/2021, así como los documentos que justifiquen el gasto y que esos mismos contaran con lo dispuesto en el Código Financiero para el Estado de Veracruz, Decreto No. 826 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2021 y los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Conclusión y recomendación

Conclusión:

Derivado de la documentación revisada se concluye que la misma comprueba y justifica el importe revisado, por lo que este Órgano Interno de Control no determina inconsistencias al respecto.

13.

E



3.3.1.1 CÉDULA ANALÍTICA DE EVALUACIÓN FINANCIERA

Dependencia/Entidad:	Contraloría General		
Área (s):	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz		
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:	Realizar evaluaciones financieras en las dependencias y entidades.		
Año:	2021	Fecha de Elaboración:	30/04/2021

Ente	Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz		
Mes evaluado:	Marzo	Ejercicio:	2021

Partida/Cuenta		Saldo Inicial	Movimientos		Saldo Final	Importe del mes a revisar	
Número	Nombre		debe	haber		\$	%
3750-0001	Viaticos Nacionales a Servidores Públicos	2,409.00	6,591.65	0.00	9,000.65	6,591.65	100.00%

Revisión

Se verificaron las pólizas Nos. 45/001, 64/003, 65/003, 88/003, 800009/001, 800010/001, 800011/003, 800012/003, 800014/003 y 800015/003 que soportan 23 facturas de fechas 17 y 24 de febrero, así como 01, 04, 05, 10, 12, 18 22, 23 y 26 de marzo del año en curso expedidas por diversos prestadores de servicios por un importe total de \$5,517.65, a fin de que los C. Edith Rivera Cortes, Victor H. Dominguez Reboredo, Hector Alejandro Pérez Constantino y Jose Julian Romero Bonilla realizaran diversas diligencias a la Ciudad de Xalapa, Ver., a las Oficinas Centrales (SESVER) y SEFIPLAN y la póliza No. 76/003 que sustenta 3 facturas de fechas 04 de enero, 09 de febrero y 04 de marzo del año en curso por un importe de \$1,074.00, con la finalidad de que el C. Gerardo Aburto Pinzon realizara diversas diligencias a la Ciudad de Cordoba y Xalapa, Ver. a las Oficinas Centrales (SESVER) y SEFIPLAN; se verificó que la erogación esta autorizada mediante el DSP No. SSE/D-0612/2021, así como los documentos que justifiquen el gasto y que esos mismos contaran con lo dispuesto en el Código Financiero para el Estado de Veracruz, Decreto No. 826 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2021, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Manual de Políticas para la asignación de Comisiones, de Trabajo, Trámite y Control de Viáticos y Pasajes en la Administración Pública del Estado de Veracruz.

Conclusión y recomendación

Conclusión:

De la revisión efectuada a esta partida, este Órgano Interno de Control detectó:

- * Que el importe del gasto de esta partida rebasa la autorización de los DSP Nos. SSE/D-515/2021 y SSE/D-612/2021 en el mes evaluado, por un importe de \$4,000.65.
- * En las comprobaciones de viaticos, hubo retraso en el registro de las mismas, ocasionando con ello incumplimiento al Artículo No. 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que a la letra dice "Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. La Contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago".

Acción correctiva/preventiva:

- * Deberá presentar el complemento de la autorización presupuestal (DSP) para respaldar el gasto efectuado y en lo sucesivo apegarse al presupuesto autorizado.
- * Implementar estrategias que en lo subsecuente permitan contabilizar las transacciones de gasto conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, como lo establece la referida Ley.

Supervisó

L.A. REANA LARA CASTILLO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

Autorizó

LIC. ELSA MARÍA CERRILLO RIVAS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D. SERVICIOS
DE SALUD DE VERACRUZ



3.3.1.2 CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Dependencia/Entidad:	Contraloría General		
Área (s):	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz		
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:	Verificar la atención a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones financieras notificadas a los entes.		
Año:	2021	Fecha de Elaboración:	30/04/2021

Ente:	Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz				Ejercicio:	2021
Mes	Partida/Cuenta		Descripción de la observación/ recomendación/comentario (Conclusión y recomendación)	Seguimiento	Estatus*	
	Número	Nombre			Atendida	No Atendida
Febrero	2210-0004	Productos Alimenticios para Personas	Observación 1: De la revisión efectuada a esta partida, este Órgano Interno de Control detectó que no se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) que soporte el gasto correspondiente, de conformidad con los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. Recomendación 1: Deberá presentar copia fotostática del Dictamen de Suficiencia Presupuestal.	Mediante el oficio No. OIC/SS-SESVER/FIS/1295/2021 de fecha 22 de abril del año en curso, se entregó a la Subdirectora Administrativa de la CODAMEVER, los resultados obtenidos de la Evaluación Financiera		✓
Febrero	3220-0001	Arrendamiento de Edificios	Observación 2: De la revisión efectuada a esta partida, este Órgano Interno de Control detectó que no se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) que soporte el gasto correspondiente, de conformidad con los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. Recomendación 3: Deberá presentar copia fotostática del Dictamen de Suficiencia Presupuestal.	Mediante el oficio No. OIC/SS-SESVER/FIS/1295/2021 de fecha 22 de abril del año en curso, se entregó a la Subdirectora Administrativa de la CODAMEVER, los resultados obtenidos de la Evaluación Financiera		✓
Marzo	2610-0002	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	Conclusión: De la revisión efectuada a esta partida, este Órgano Interno de Control detectó: * Que el importe del gasto de esta partida rebasa la autorización de los DSP Nos. SSE/D-111/2021, SSE/D-515/2021 y SSE/D-612/2021 en el mes evaluado, por un importe de \$51,059.06. * En las comprobaciones de combustible, hubo retraso en el registro de las mismas, ocasionando con ello incumplimiento al Artículo No. 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que a la letra dice "Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. La Contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago". Acción correctiva/preventiva: * Deberá presentar el complemento de la autorización presupuestal (DSP) para respaldar el gasto efectuado y en lo sucesivo apegarse al presupuesto autorizado. * Implementar estrategias que en lo subsecuente permitan contabilizar las transacciones de gasto conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, como lo establece la referida Ley			✓

42

3



3.3.1.2 CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Dependencia/Entidad:	Contraloría General		
Área (s):	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz		
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:	Verificar la atención a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones financieras notificadas a los entes.		
Año:	2021	Fecha de Elaboración:	30/04/2021

Ente:	Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz	Ejercicio:	2021
-------	---	------------	------

Mes	Partida/Cuenta		Descripción de la observación/ recomendación/comentario (Conclusión y recomendación)	Seguimiento	Estatus*	
	Número	Nombre			Atendida	No Atendida
Marzo	3750-0001	Viatcos Nacionales a Servidores Públicos	Conclusión: De la revisión efectuada a esta partida, este Órgano Interno de Control detectó: * Que el importe del gasto de esta partida rebasa la autorización de los DSP Nos. SSE/D-515/2021 y SSE/D-612/2021 en el mes evaluado, por un importe de \$4,000.65. * En las comprobaciones de viáticos, hubo retraso en el registro de las mismas, ocasionando con ello incumplimiento al Artículo No. 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que a la letra dice "Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, Independientemente de la de su pago". Acción correctiva/preventiva: * Deberá presentar el complemento de la autorización presupuestal (DSP) para respaldar el gasto efectuado y en lo sucesivo apegarse al presupuesto autorizado. * Implementar estrategias que en lo subsecuente permitan contabilizar las transacciones de gasto conforme a la fecha de su realización, Independientemente de la de su pago, como lo establece la referida Ley.			✓
Total					0	4

* Marcar con una "X" dependiendo el estatus de la recomendación, observación o comentario.

RESUMEN DE INCONSISTENCIAS			
Mes	E	A	P
Enero	0	0	0
Febrero	2	0	2
Marzo	2	0	2
Abril	0	0	0
Total	4	0	4

Supervisó

L.E. ELIANA LAM CASTELLANOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

(Firma) Dra. Tereza González Ramos
Firma: Bernardo Paredes Hernández

Autorizó

LIC. ELSA MARTA CERRILLO RIVAS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA
DE SALUD Y EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ